

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000002

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301901

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código	Ítem N.º	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN		
						Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.01 - Alcaldía												
16/01/2026	0000000298		070100161162	CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL FINANCIERA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	
26/01/2026	0000000574		070100161162	CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL FINANCIERA	Servicio	0.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	
26/01/2026	0000000574		071100434308	SERVICIO DE COORDINACION EN MATERIA LEGAL Y FINANCIERA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	
02.03.01 - Oficina De Administracion												
27/01/2026	0000000615		940500040023	ALQUILER DE LOCAL PARA USO COMO ALMACEN	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,900.00	
02.08.04 - Subgerencia De Mantenimiento.												
09/01/2026	0000000003		071100384802	SERVICIO DE EJECUCION DE FICHA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,117.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
.....
Econ. Virgilio Jaqueline Taira Tacuri
(e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
.....
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad